



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
Magistrado ponente

Radicación n.º 98524

Bogotá, D. C., nueve (9) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

La Nación - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y otro vs. Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y otros.

En escrito de 28 de agosto de 2023, la abogada Lucía Arbeláez de Tobón refiere que en calidad de apoderada de la Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP sustenta recurso extraordinario de casación; sin embargo, al revisar el expediente se aprecia que quien actúa como recurrente es La Nación - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Por lo anterior, se concede el término de cinco (5) días a la abogada en mención para que allegue los documentos que acreditan la sucesión procesal entre las entidades, junto con el poder que la faculta para obrar como apoderado de dicha parte.

Notifíquese y cúmplase.



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
Magistrado



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **10 de octubre de 2023**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **157** la providencia proferida el **09 de octubre de 2023**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **13 de octubre de 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **09 de octubre de 2023**.

SECRETARIA _____